

MENDOZA, **08 SET 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-REC: 4991/2009 (Nº Original 9-226-M-2009), en las que el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49 – Punto II – Inciso a) del Decreto Nacional Nº 1246/2015-PEN.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Profesor Titular - Dedicación Exclusiva - Efectivo, del Área DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIONES - “Estudios relacionados a la producción, al comportamiento y a los efectos de los diferentes tipos de avalanchas de nieve”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Secretario de Facultad – Dedicación Exclusiva – con funciones de Director de Relaciones Internacionales, Secretario de Relaciones Institucionales y Responsable del Grupo Climático.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 383 / 15